

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL
Circuito Judicial de Santiago de Cali

D.E. de Santiago de Cali, cinco (05) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Auto No. 612

Radicación: 76-001-33-33-011-2019-00265-00
Demandante: **Claudia Patricia Franco Ospina y otros**
Demandado: **D.E. de Santiago de Cali – Secretaria de Infraestructura y Valorización**
Medio De Control: Reparación directa

Asunto: Reprograma fecha de continuación de audiencia de pruebas

El presente asunto establece como fecha para la continuación de la audiencia de pruebas, conforme al artículo 182 del CPACA, el martes 10 de junio de 2025 a las 9:00 a.m. Sin embargo, el Dr. Zoilo Rosendo Delvasto Ricaurte presentó una excusa indicando que no podrá asistir a la diligencia programada, ya que para esa misma fecha y hora tiene prevista una audiencia en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali, correspondiente al proceso identificado con el radicado No. 76001310500120220036400. Dicha situación fue sustentada con la prueba pertinente, por lo que se considera necesaria la reprogramación de la audiencia.

En mérito de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas, conforme al artículo 181 del CPACA, para el día **martes, 21 de octubre de 2025 a las 9:00 a.m** la cual se llevará a cabo mediante la aplicación **TEAMS** dispuesta por la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PIEDAD PATRICIA PINILLA PINEDA
Juez (E)